

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Jueves 30 de Octubre de 1902

Año XVIII---Núm. 5490

## AYUNTAMIENTO

### Sesión del día 29

Presidió la sesión subsidiaria, celebrada ayer tarde, el alcalde accidental señor Reymundo, y asistieron a ella los concejales señores Alvarado, García Romo, Iscar, Díez, Brozas, Abarca, Conde, Durán, Fernández Robles, Juárez y Meca.

Aprobada el acta de la anterior, tomáronse los siguientes acuerdos:

Aprobar, con el voto en contra de los señores García Romo y Durán, un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se devuelva á los salchicheros la cantidad de 12.500 pesetas, ingresadas por cuenta de sus depósitos en el año de 1901.

Igual acuerdo recayó en otro informe de la Comisión de Beneficencia, relativo á la formación de listas para el reparto de patentes.

Se concedió licencia á don José Guzmán para instalar un cajón junto al Matadero Viejo.

Dña Justa Cornejo, solicitaba se le permitiera poner otro en el paseo de la Alamedilla, y su instancia fué denegada, concediéndole solo instalar, sin el carácter de permanente, unas mamparas para resguardarse del temporal.

Cocedieronse las siguientes licencias de obras:

A don Valeriano Herrera, para reformar los huecos de su casa número 6 de la calle de Embajadores.

A don Juan de Antonio, para ampliar una ventana y revocar la fachada de la casa número 1 de la calle de Peña 2.<sup>a</sup>

A don Esteban Giménez, para construir un ramal de cloaca para el servicio de la casa núm. 38 de la calle de San Pablo.

Para edificar más casas en las afueras de la puerta de Zamora, construir un ramal de cloaca y hacer una toma de agua para las mismas, á los señores Hijos de Bomati.

Se denegó una solicitud de D. Juan Martín Cayetano, pidiendo indemnización por los perjuicios que, según él se han ocasionado en su casa número 11 de la calle de San Juan de Sahagún y licencia para ejecutar obras en la misma.

Concedióse empadronamiento á don Manuel Carabias y otros dos.

Terminado el despacho ordinario, concedióronse tres meses de licencia á don Abel Angoso.

El señor Abarca pidió que, por la comisión correspondiente, se estudien las bases para el arrendamiento del Matadero, ya acordado en principio.

El señor Conde interesó la pronta resolución del asunto del mercado en construcción.

El señor García Romo denunció el hecho de que, mientras á las escuelas municipales asisten gratuitamente niños que pueden pagar, no hay plazas suficientes para los pobres.

El señor Reymundo tomó nota de todas las reclamaciones, prometiendo atenderlas, y se levantó la sesión.

## TRIBUNALES

### HOMICIDIO EN ALMENDRA

Ayer, á las once de la mañana, abrióse la sesión, practicándose la prueba documental, que es de gran importancia, viéndose, entre otros, los folios 28 y 29 de la primera pieza, que es un atestado de la guardia civil; el 47 vto. de la misma pieza, que son las declaraciones periciales de los médicos que practicaron la autopsia de la víctima, y en cuyo informe se detallan minuciosamente las 33 heridas que en la cabeza le produjeron con instrumentos duros y contundentes, todas ellas mortales de necesidad.

El folio 18 de la segunda pieza, es una diligencia de careo entre los procesados, que contradicen respecto á las fechas y modo

de efectuar los viajes, pues mientras uno dice que lo hizo de Vigo á Almendra por Zamora, el otro declara que fué por Portugal. El 84 de la misma es un oficio de la Inspección de vigilancia de Vigo, en que se comunicó que, en el vapor «San Paulo», no fueron como pasajeros los procesados; y en el folio 96, se añade que tampoco en los vapores que zarparon la segunda quincena de Agosto, iban viajeros con los nombres Santos Martín y Juan Santiago Martín.

Al folio 151 de la 3.<sup>a</sup> pieza se dice, en un oficio de la comandancia del puesto de Vitigudino, que los rumores públicos acusan como autores del crimen á los procesados.

En vista de las pruebas practicadas, el Ministerio público reformó sus conclusiones provisionales, sin variarlas nada mas que para apreciar, además de la agravante de abuso de superioridad, que ya tiene establecida para los dos procesados, la de parentesco, 1.<sup>o</sup> del art. 10 del Código penal, en cuanto á Santos Martín, por aparecer probado que era hermano político del interfecto.

La acusación privada también las reformó, sin variar la calificación de las provisionales, con la circunstancia agravante de ensañamiento, y sí sólo para hacer aclaración de hechos.

La defensa de los procesados mantienen las provisionales.

Concedida la palabra al fiscal, señor Mansilla, comenzó su informe, que fué en extremo brillante, rogando al Jurado no venga á juzgar con prejuicios, y sigue dando poca fé á las declaraciones de los testigos, según él, por el odio manifiesto que hacia la víctima tenían los del pueblo.

Cree que el viaje inusitado é imprevisto que los dos procesados hicieron á Buenos Aires, es la prueba más acabada y terminante de que ellos son los autores del hecho que se les imputa, debido á que dicho viaje no aparece por ningún concepto justificado, puesto que su único móvil fué una carta de un hijo del Santos y hermano

del Juan residente allí, participando es que estaba gravemente enfermo; carta la cual no estaba acompañada del sobre y que no representando ningún valor y estando ya contestada tanto de palabra como por escrito, no se rompió y por el contrario se conservó con especial cuidado; y de la cual nada dijeron á sus respectivas esposas, por lo que es de presumir que esa carta fuera escrita, sí, por el mismo hijo, pero como medio para despistar la acción de la justicia. Además no se ha probado la supuesta enfermedad de su citado hijo Camilo.

Hace luego sucinta relación del viaje, más bien huida desde Almendra á Zamora, pasando por Fermoselle, en cuyo viaje, hecho á pie en pleno día, no vio nadie á los dos procesados, pasmándose el señor Mansilla que en el transcurso y dada la gran distancia, no encontrarán a nadie ni comerán en parte alguna, no parando tampoco en ninguna posada, lo cual hace suponer fuese una huida en la cual trataron ellos de rehuir todo encuentro con sus semejantes.

Asimismo hace notar las contradicciones en que incurren los procesados, diciendo que no saben la hora en que salieron de Zamora, lo que les costó el billete á Vigo y otros pormenores como el de decir que el Santos permaneció en Buenos Aires cinco meses y su hijo Juan siete.

Ignoran también el nombre del buque en que hicieron la travesía cuando regresaron de América, y además el Santos dice que embarcaron el 1.<sup>o</sup> de Febrero, mientras que el Juan Santiago asegura que fué el 22 de Marzo.

Según el Santos el viaje lo efectuaron parándose en diferentes poblaciones, por espacio de veinte días, haciendo pues una *turné* ó viaje de recreo, internándose en el vecino Reino de Portugal, donde también se detuvieron en varios lugares, como si fueran gentes acomodadísimas y no humildes labradores.

Por el contrario, el Juan Santiago dice que nada se detuvieron en Vigo, viniéndose

— 5 —

## El Ministro en la Sociedad LOS HIJOS DEL TRABAJO

SEÑORES:

No vengo aquí á pronunciar un discurso; he venido á escucharlo, y he escuchado, como todos vosotros, con grandísima atención y regocijo, el discurso hermoso, elocuente, sincero, como todos los que él pronuncia, del Rector de esta Universidad.

Durante las breves horas que estoy en esta ciudad, me he hallado principalmente en contacto con la Universidad; he asistido á la solemne apertura de sus tareas; me he honrado, como allí públicamente he dicho, al presidir aquel acto, pero no me honro menos presidiendo éste. (*Aplausos*).

Allí he tenido ocasión de ponerme en relaciones con el elemento intelectual de esta ciudad; aquí tengo la suerte de ponerme en contacto con la representación del elemento obrero, elemento al cual yo concedo una grandísima importancia.

En los tiempos actuales no se puede venir á una ciudad como esta; decir siquiera que se ha estado en ella, si tan solo ha visto uno, y ha hablado, y se ha puesto en relación con los elementos directivos; es necesario contar también ya como factor importantísimo de la vida de los pueblos al elemento obrero. Esta es una verdad que se ha impuesto á todos, y lo que hace pocos años no constituía un problema siquiera, hoy es el problema más importante y trascendental que todos los hombres de gobierno tenemos enfrente.

de León, ya hoy no resuenan aquellas condiciones de higiene que son necesarias para dar en ellas las enseñanzas modernas. (*Aplausos*).

Yo me propongo, en las breves horas que pienso estar en esta hermosa ciudad, visitar sus establecimientos docentes con el detenimiento posible, y con vuestro consejo y con vuestra ayuda, hemos de formar un plan completo de restauración, que será llevado á la práctica con la brevedad que las circunstancias permitan.

Yo, y esto será quizás considerado por los que me oyen como un sueño, yo creo que puede Salamanca conservar y recuperar su antiguo prestigio; yo estimo que no hay que conservar solamente las tradiciones y vivir de *memorias*, sino que es necesario poner la vista en el porvenir; Salamanca puede ser mañana lo que fué hace tres siglos. El nombre de Salamanca tiene una virtud verdaderamente mágica; su nombre lleva en sí toda una historia, que supone lo que es imposible que puedan suponer los que no tienen esa historia. España tiene una obra inmensa que realizar fuera de ella; esa obra consiste en ponernos en el mayor contacto con todos los pueblos que hablan nuestro hermoso idioma allende los mares; es necesario que se conserve la pureza del habla castellana.

Hace poco habeis visto cómo esos pueblos respondían á nuestro afecto; es necesario que esos lazos espirituales sean más fuertes cada día, y en ninguna parte pueden hacerse más indisolubles que aquí en Salamanca. (*Aplausos*). Sea Salamanca un verdadero santuario para las letras; sea Salamanca un verdadero santuario en que se conserven las tradiciones y la pureza de nuestra literatura y de nuestra lengua, al que, de la misma manera que en épocas ya pasadas venían á estudiar todos los que querían ser doctos, ahora crucen los mares los que allá, en América, hablen nuestro idioma, y vengan á Salamanca á depurar la lengua que ellos hablan. (*Grandes aplausos*).

inmediatamente a Zamora y que de aquí, sin descansar, comer ni ver a nadie, salieron para Almendra.

Se refiere después a los oficios de la benemérita en los que se dice que los procesados son los autores del crimen, fundándose para ello en que el mismo día que este tuvo lugar, que los desaparecieron del pueblo, sin que de esta desaparición den explicación satisfactoria sus respectivas mujeres, cosa que hasta parece inverosímil; y por último, porque el rumor público los acusa como tales autores.

Analiza después las declaraciones de los testigos, en las que, a pesar de sus incongruencias, encuentra muchos datos probatorios.

Llamante poderosamente la atención las dos huellas que de pies distintos se observaban en la arena en la calleja de Becerril, por las cuales claramente se deduce que fueron dos los que huyeron; dice que, según los peritos sastres, los desgarrones que se notaron en el vestido de la víctima fueron producidos por dos, como lo mismo las heridas que, desde luego, acusan haber sido producidas por dos o más instrumentos, puesto que es inverosímil que una persona use varios a la vez; pues lógicamente pensando, nunca pudo un solo hombre ser el causante de las 33 heridas, hechas con diferentes instrumentos.

Quiere creer y cree que los procesados fueron a Buenos Aires, pero no con otro objeto que con el de huir, como lo demuestra el que lo hicieron con nombres supuestos, única explicación de que no consten sus nombres en el libro de inscripciones de la inspección de vigilancia.

Y después de examinar las declaraciones de otros testigos, terminó su elocuentísimo y revero informe, solicitando del tribunal popular que, de conformidad con lo por él establecido en sus conclusiones, diesen su veredicto, con lo cual administrarian recta justicia.

En este estado, y siendo las dos, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Se reanuda a la hora indicada, siéndole concedida la palabra al acusador privado, señor Requejo, que empezó su elocuente y conmovedor exordio, haciendo ver las adversidades por que ha tenido que atravesar su representada, la vida del interfecto don Nicolás Rodríguez, única persona interesada en recoger pruebas y llevarlas a las autoridades encargadas de perseguir a los autores que, con mano criminal, cortaron el hilo de la existencia de su difunto esposo, y con ello dejaron en la desolación, no sólo a su representada, sino a sus tres hijos de 2, 4 y 6 años de edad.

Hace ver los motivos por los que tenían odio a don Nicolás que cree no eran otros que el haber reclamado a muchos de los

vecinos de Almendra lo que le adeudaban por haberles cedido terrenos de los que él había comprado.

Dice que no hay que temer hablar de la vida de don Nicolás, alrededor de la cual se ha creado cierta atmósfera, porque entiendo y así aparece probado por varios testigos de mayor excepción, que dicho señor era modelo de padre de familia y jefe de su hogar; repite que no hay por qué temer en hablar de su vida, porque solo trabajando y ejerciendo noblemente su profesión, fué como llegó a tener hasta una fortuna desahogada, empezando entonces el odio y la envidia que es siempre la que engendra estos disgustos en las aldeas, tanto más cuanto que aquél, con un interés mólico, y no abusando de la usura, como se quiere decir, remedió a los vecinos de Almendra y cuando les reclamaba lo que legítimamente le correspondía, era cuando aquél los se manifestaban enemigos declarados. Añade, por último, que no sería tan malo como se supone, cuando en refirido Almendra desempeñó siempre cargos concejiles y los más delicados, haciendo esto suponer que, cuando se le encargaba de ellos, sería porque les inspiraba confianza.

Refiere brevemente los pleitos que el interfecto sostuvo con el procesado Santos Martín y otros, uno de los motivos por los cuales tenía como enemigos a todos los que en ellos estaban interesados.

Después refiere los hechos que dieron origen a la causa que se siguió el año 1889 por incendio en la casa de don Nicolás, y en la cual declararon, entre otros, los procesados, diciendo que habían visto a dicho señor que se entretenía en rociar unas escombros que había colocado a la puerta, de petróleo, para prender fuego a su dicha casa y de esta manera aprovecharse de los beneficios del seguro; otro de los motivos que dieron lugar a que los procesados sintieran mas odio no contra don Nicolás, mucho más cuando supieron o concibieron la idea de que trataba de procesarles en aquella causa tratando entonces de matarle, como así se lo dijeron a una vinda de Trabancas, a la cual, además le contaron que pensaban irse a América; pero antes habían de hacerle migas la cabeza al médico, si bien este hecho dice que no lo puede probar porque la de Trabancas, al ser llamada a declarar al Juzgado de Ledesma, lo negó, y en este acto no ha comparecido.

Todo lo referido, dice el señor Requejo, son hechos posteriores, de los cuales se deduce la animosidad que existía contra don Nicolás, hasta el extremo de que él ya sabía que trataban de atentarse contra su vida, porque se lo había dicho un sanguicelero, el cual le citó para que fuese a Ledesma y allí le enseñaría quiénes eran los autores.

Analiza las declaraciones de varios testigos, entre ellos del Juez municipal de Almendra, que dice era enemigo declarado de don Nicolás, porque fué el mismo que lo tuvo arrestado en un lugar inmundado e indecoroso, y el que, cuando fué herido, a pesar de decirle el facultativo que no estaba en condiciones de declarar, lo interrogaba de quince en quince minutos.

Llama la atención a los señores Jurados para que tengan en cuenta las manifestaciones hechas por el médico de Almendra, don Santiago Flores, que las hizo en concepto de testigo y no como perito.

Habla del viaje de los procesados a Buenos Aires, el que cree efectuaron con el exclusivo objeto de eludir la acción de la justicia, sin que sea posible creer la enfermedad que alegan de su hijo y hermano, respectivamente, Camilo; porque existe en el sumario una carta de éste, prueba inanimada que no puede mentir y demuestra lo contrario, razón por la que conceptúa a los dos procesados muy astutos, si bien se han equivocado en fechas, incurriendo, con tal motivo, en varias contradicciones.

Después examina minuciosamente todas las pruebas que, a su manera de ver, existen como cargos contra los procesados y analiza por completo la vida y costumbres del don Nicolás, el cual entiende que no hubiera muerto sino hubiera sido tan fiado para con sus amigos, como lo demuestra el hecho de que la mula que montaba la tenía enseñada a pararse en el momento en que a su paso encontraba alguna persona, por cuya razón quizás recibiera los golpes productores de su muerte.

Hace notar también las contradicciones en que han incurrido el herrero de Almendra y los procesados, toda vez que el primero dice que éstos estuvieron en su fragua de cinco a ocho de la mañana, afirmando por aquél los, que fué de siete a ocho, lo cual es verosímil, porque como el hecho tuvo lugar entre cinco y seis de la mañana y desde la Calleja del Becerril a la fragua se tarda poco más ó menos diez minutos, en este punto entiende que hay que dar crédito a la manifestación de los procesados.

Terminado el fondo de su informe hizo la calificación del delito, no sin antes manifestar que, a pesar de que a don Nicolás le faltó la cartera que en su poder llevaba con cierta cantidad, entiende que los procesados no son ladrones y que el delito lo cometieron única y exclusivamente por encono contra dicho señor, creyendo por tanto que el hecho debe ser considerado como asesinato, por haber concurrido la circunstancia agravante de ensañamiento, que consiste en aumentar deliberadamente y sin necesidad los dolores de la víctima, toda vez que, según el informe pericial, con la primera de

las heridas causadas tenía bastante el don Nicolás para dejar de existir.

Y después de examinar otros muchos hechos que no es posible enumerar por la extensión con que lo hizo, terminó su hermosa oración forense, elegante en la frase y conmovedora en el fondo, pidiendo a los señores Jurados un veredicto de culpabilidad en contra de los reos que ocupan el banquillo de los acusados.

A las ocho de la noche se suspende la sesión hasta hoy a las diez de la mañana.

CARTA DE MADRID

Octubre 29.

Sesión del Congreso

Preside el marqués de la Vega de Armijo.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

El señor Muñoz pide al ministro de Agricultura a el expediente de la tala de un monte en Burgo de Osma.

La Presidencia dice que se lo comunicará al Ministro, que se encuentra ausente.

El marqués de Villasegura lee un artículo de El Español sobre reorganización de Marina y aumento de escuadra, que sintetiza el pensamiento del señor Maura. Añade que ya que hay pendiente una interpelación sobre asuntos de Marina, es necesario que se traiga a la Cámara la memoria que el señor Maura ha llevado a la Junta encargada de es udiar el proyecto de escuadra.

El señor Francos Rodríguez defiende al Colegio de abogados de Albicete de las censuras que le ha dirigido el señor Lacierva.

El señor Montilla encuentra muy justas las palabras del señor Francos Rodríguez.

Este encuentra muy justo que el Colegio se opusiera a que informara allí un abogado no colegiado en aquel centro, lo cual previene la ley orgánica.

Los señores Retortillo y Lacierva intervienen también, insistiendo en los obstáculos que dicho Colegio pone a los abogados para que informen.

El señor Francos Rodríguez dice que el citado Colegio no tiene miras interesadas, y que hasta que el Ministro resuelva en dicha cuestión, no deben los señores Retortillo y Lacierva dirigirle ataques injustos.

El ministro de Instrucción pública promete traer en breve a la Cámara un proyecto de ley favorable a la validez de títulos académicos, en justa reciprocidad.

El señor Cervantes pide una relación de los títulos concedidos desde 1857.

El Ministro promete traerla.

El marqués de Lema reanuda su interpelación acerca de la labor ministerial del conde de Romanones.

En la tribuna de la presidencia se encuentra Derouède, y en la diplomática el expresidente de la Argentina.

6

Ese es el porvenir de Salamanca, crear en ella una verdadera Universidad internacional donde los pueblos americanos vengan a reanudar sus vínculos de raza con su antigua metrópoli. (Gran ovación).

Esto, dirán algunos, repito, es un ideal. Es cierto, mas ¿de qué viven los hombres sino de ideales? Pero estos ideales se convierten en realidades, y, para ello, no hace falta más que una cosa: voluntad.

Yo no tendré otras condiciones, pero la de la voluntad la tengo, y esa la pongo por completo a vuestro servicio, al servicio de la obra que acabo de enunciar.

Con la ayuda de todos vosotros, con la ayuda de España entera, que ha de ver en esto una obra verdaderamente nacional, yo espero que lo hemos de conseguir, y que esta idea, expresada así en estos momentos, no ha de ser de aquellas que se desvanecen al mismo tiempo que se pierden los ecos de las palabras que las enunciaron. (Aplausos).

Se habla de que Salamanca siente gratitud hacia el actual Ministro de Instrucción pública, y no hay motivo para ello. Yo no he hecho por Salamanca más que lo que he debido hacer, y las cosas han salido con tanta facilidad, que hoy, delante de vosotros, digo que estoy perfectamente tranquilo por lo que he hecho, y que, hoy como Ministro y mañana sin serlo, habré de defender la obra realizada sosteniendo las Facultades libres. Ellas han respondido a lo que se esperaba y tengo la seguridad de que cada día han de cooperar más y más a que aquello, que puede ser obra debida a la iniciativa de un Ministro, se consolide de tal manera que no haya quien pueda pensar en variarlo.

El Rector, mi querido amigo el Sr. Unamuno, al pronunciar su discurso, en el que hay, como vulgarmente se dice, mucha miga, ha manifestado algo que se relaciona con el pa-

7

sado y con el porvenir de esta Universidad: me refiero a los fondos propios de ella.

Habéis de comprender que mi situación en este punto es verdaderamente difícil, y, sino tuviera en cuenta más que los impulsos de mi corazón, yo subscribiría las palabras del señor Unamuno; pero sí he de decir que creo que, aunque esta es una cuestión muy debatida, no es un pleito que considere definitivamente perdido; pero también creo que es de aquellas en que no debe transcurrir ya más tiempo, dejando las cosas en el ser en que están. Hay ciertas reclamaciones que, cuando no son atendidas, hay que repetir las constantemente.

Precisamente, para llevar a la práctica esa idea de que os he hablado antes, la de la Universidad internacional, será preciso en absoluto que el Estado otorgue a esta Universidad, no solamente ya la autonomía en el orden moral, (cuyo proyecto está ya discutido por las Cortes) sino también en el orden material, y el primer paso en ese camino tiene que ser dejar a Salamanca disponer de aquello que es suyo. (Aplausos). Yo estoy bien dispuesto en absoluto a ayudaros en esta empresa, de la cual creo han de depender todas las prosperidades que Salamanca merece.

Terminaba el Sr. Unamuno su hermosa oración diciendo que la Universidad conservaría siempre el recuerdo de mi visita; yo puedo contestar a estas palabras diciendo que más aún y más perdurablemente conservaré yo el recuerdo de todos vosotros. (Grandes aplausos).

Mañana se sortea la Lotería Naval. Hoy hasta las ocho de la noche se despachan billetes en la calle de la Rúa núm. 25. a CINCO pesetas décimo. Los premios se cobran sin descuento.

(El Presidente de la Cámara le envía al señor duque de Bivona y se pone a su disposición por si quiere visitar el palacio del Congreso.)

Continúa el marqués de Lema. Censura el decreto de inspección de la enseñanza privada, y dice que la clausura de un colegio solo depende hoy del capricho de un Ministro.

Le contesta el conde de Romanones, reconociendo la pasión con que ha hablado el marqués de Lema. Dice que el cargo más duro que se le hace es que ha llenado la Gaceta de decretos, y que en poco tiempo ha legislado mucho. Estos cargos, dice, no deshonran. Anuncia que en breve traerá a la Cámara el proyecto de bases de Instrucción pública. Asegura que sus reformas todas han obedecido a fines puramente pedagógicos y científicos. Ha querido dar a la juventud una nueva orientación en la enseñanza. No se arrepentirá jamás de haberlo hecho así. He querido dar a los Institutos un carácter de enseñanza más práctico. He colocado la primera piedra, y otro, con más conocimientos que yo, levantará el edificio. Está satisfechísimo de la creación de Escuelas de industrias, cuyos prácticos resultados no tardarán en demostrarse.

Las Escuelas de ingenieros industriales, en sus dos últimas matriculas, se han visto llenas.

Esto prueba que dicha creación obedece a una necesidad nacional.

Niega que su gestión obedezca a fin político alguno.

Rechaza igualmente la acusación de que sea enemigo de la enseñanza privada.

Insiste en la inutilidad de los exámenes y busca fórmula para sustituirlos.

El catedrático no necesita de la fórmula del exámen para conocer al alumno.

Se felicita de haber evitado que continúen enseñando personas sin título.

Dice que la mucha libertad de enseñanza había engendrado el libertinaje.

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

AGENCIA ALMODOVAR

En los días uno y dos del mes próximo se podrá alumbrar las tumbas del cementerio.

TEATRO BRETON

Función para hoy, Jueves, 30 Octubre 1902

- 1.º Sinfonía.
2.º El magnífico melodrama en siete actos, nominado

Los Pobres de Madrid.

A las ocho y media en punto
Entrada general 60 céntimos.

Aclaración justísima

En El Independiente del domingo último se publicó un rumor, según el cual, en la Caja de Crespo Rascón ocurría un hecho grave, por tratarse de fondos de la misma, y que en el asunto habían intervenido varios curiales.

Dando a un lado la intención del inspirador del suelto, hemos procurado informarnos minuciosamente de lo que se trata, y lo ocurrido es lo siguiente:

Que a virtud de ejecución seguida a nombre de la Caja de Crespo Rascón, para reintegrarse de 40.000 pesetas que había prestado, se procedió a la enajenación de los bienes hipotecados que respondían de esa cantidad y de 10.000 más para costas é intereses.

Consignado el precio y hecha y aprobada la tasación de costas, procedióse por el Escribano a hacer pago del principal, intereses y costas, entregando directamente al Administrador de la Caja 43.600, pesetas en Julio último y a cada uno de los partícipes en las costas: Hacienda, procurador, el propio Escribano, abogado, perito, compradores, por suplementos, Registrador de la Propiedad, alguacil etc, las cuotas de sus respectivos derechos y honorarios.

¿Qué ha sucedido después? Que adeudándose tres anualidades más de intereses a la Caja, importantes 3.600 pesetas, y no teniendo más bienes el deudor ejecutado y creyendo aquélla que no p. eden cobrar los partícipes en las costas sin ella también estar reintegrada de esa cantidad, ha puesto una comunicación al Juzgado, reclamando las que los partícipes indicados en las costas dicen que no tiene la Caja preferencia sobre ellos porque habita cantidad hipotecada para costas y por tanto que son esas preferentes en el cobro de los bienes de los deudores, y por último, que en el Juzgado se ventila el asunto, y ha de dar la razón a quien la tenga.

Con motivo de la tiente de reses bravas en la dehesa de Valencia de la Encomienda, no ha sido posible al ganadero don Teodoro Valle, enviar los becerros que habian de ser lidiados hoy, después del banquete con que se proyecta obsequiar a la junta directiva anterior de la explotadora, en nuestro circo taurino, razón por la cual dicho banquete y lidia no podrán verificarse hasta uno de los primeros días de la semana próxima, admitiéndose, mientras tanto, suscripciones para dicho festín, de los señores accionistas que deseen contribuir al mismo en los establecimientos de los señores López, Romero y Algarbe.

Parece que algunos individuos de los que componen la Junta directiva de la explotadora de la Plaza de Toros, piensan dimitir, molestados porque otros no admiten que en aquélla haya sustituciones ni representaciones.

Puede considerarse terminada en nuestra provincia la sementera, que se ha hecho en inmejorables condiciones.

En el próximo mes de Noviembre no habrá clase en los establecimientos de enseñanza, los días siguientes:

- 1. -Festividad de todos los santos.
2. -Domingo.
3. -Commemoración de los fieles difuntos.
4. -Días del Príncipe de Asturias.
9. -Domingo.
16. -Domingo.
19. -Días de la Reina Isabel II.
23. -Domingo.
30. -Domingo.

El día 3 de Noviembre próximo se abrirá el plazo de la mensualidad corriente a los becarios que perciben sus haberes de los fondos de la Junta de Colegios.

En representación de esta Universidad asiste a los festejos que se están celebrando en 1.º de Valencia, el catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes, de la Facultad de Filosofía y Letras, don Elías Tormo y Monsó.

Habiéndose recibido en esta Tesorería de Hacienda los libramientos de personal de primera enseñanza, correspondientes a los haberes del actual Octubre, en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro, en su orden de 21 de Mayo próximo pasado, el pago de dichos libramientos tendrá lugar el 3 del próximo Noviembre.

Por no tener el peso reglamentario, fueron ayer retirados de la venta algunos panes.

El Gobernador civil de esta provincia ha dado traslado al comandante de la guardia civil, de una circular del Ministerio de la Gobernación, referente al servicio de los trenes.

La prensa de Madrid dedica unánimes elogios a la fina labor, rev. ladora de una extraordinaria cultura literaria, hecha por nuestro querido amigo y colaborador don Francisco F. Villegas, Zeda, en la refundición de la obra de Velaz de Guevara Reinar después de morir, con que ha inaugurado brillantemente el teatro Español la temporada.

Desde el día primero de Noviembre próximo, se verificará en esta provincia la recaudación de las contribuciones y demás impuestos correspondientes al cuarto trimestre del actual año.

El ilustrísimo señor director general de Penales interesa la busca y captura de José Aguilares Román (1) Granadino, Antonio Ramírez Valverde y Francisco Villalba España. (2) Franco, fugados de la cárcel de San Roque (Cádiz) el día primero del mes actual.

Demostración de gratitud

El teniente coronel de Lanceros de Bortón, don José Rivero, recibió anoche los siguientes telegramas:

Guadalajara 29 (17 45). -Enterado por tripulantes globo "Marte", deferencias recibidas, nuevamente les reitero testimonio profunda gratitud, extensiva oficiales guarnición. -Jose servicio Aerostación Parque Aerostático.

Guadalajara 29 (17 45). -Saludamos cariñosamente guarnición salmantina, ofreciéndoles testimonio respeto y compañerismo -Fajardo, Pruneda, Giménez.

TELEGRAMAS

Un concentrado más

Madrid 30. -Se asegura que, en el debate parlamentario, el señor Canalejas se inclinará del lado de la concentración.

Colisión

Madrid 30. -Dicen de Barcelona que, con motivo de la detención de unos carteristas, ha habido una grave colisión con la policía, produciéndose grande alarma en el vecindario.

Visita regia

Madrid 30. -Telegrafía de Llorna diciendo que el Rey ha visitado al niño que resultó herido por la explosión de una bomba.

PÉRDIDA

Desde el trayecto de la Estación a la puerta de Zamora, se cayó y extravió, de un coche, un ho de ropa de señora. Se suplica a la persona que lo haya recogido, su devolución. Puede entregarlo en la calle de la Asadería, núm. 19, donde se le gratificará.

POMPAS FUNEBRES

Tenemos lo más nuevo, artístico y suntuoso en coronas y cruces de pluma con flores de tela: coronas y cruces metálicas con flores de porcelana.

Bombas; tulipas y verinas de cristal para alumbrado. Brazos y soportes para las mismas. Angeles, plantas, flores y adornos para sepulturas y panteones.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Basar de Novedades

MORO E HIJOS

Calle Zamora 1 y 3

8-8

Imprenta y Librería

Francisco Nuñez Izquierdo -Salamanca-

Alcance de noticias

Se han reunido las comisiones que entienden en los proyectos de fuerzas navales y terrestres.

De la primera es presidente el señor Auñón y secretario el señor Bivona, y de la segunda lo son los señores López Muñoz y Armiñana.

**ALMACEN DE MADERAS**  
y  
**CARBONES MINERALES, COK y BREZO**  
de  
**Francisco Peix**  
Puerta de Zamora (carretera  
de Ledesma)—Salamanca

**BELLOTERA.** Se arrienda la hollota de la dehesa de Las Poriones (Boada) y la charca de la misma finca para la cria de tenca. Darán razón: don Francisco Merino, Plaza de la Libertad (Salamanca) ó Julio Benito, montañés de Boada. 10-5

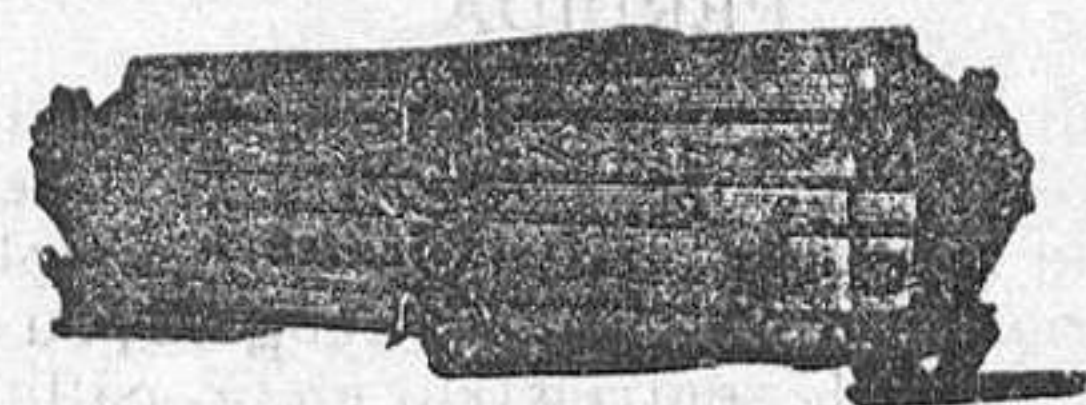
**Academia preparatoria**  
Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrees-tantes y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Urien de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.  
Se admiten internos, medio pensionistas y externos.  
Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctores (antes Prado), número 1, entresuelo; de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde. 149

**D. CAYO ALVARADO**  
profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once á una; tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

**LIQUIDACION**  
de las existencias del comercio de sedas y novedades establecido en la calle de la Rúa, número 10. 18-15

**M. Cárdenas**  
Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.  
Artículos de viaje y caza.  
15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.  
Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.  
Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.  
Completo surtido en todos los artículos para caza.  
Cinturones de todas clases, collares para perros.  
Guantes y alpargatas en varias clases superiores para campo y caza.  
Guarniciones hechas para toda clase de carruajes  
15, San Pablo, 15



**ANTIGUA FUNERARIA**  
de  
**MANUEL RODRIGUEZ**  
Primera casa en Fétros de madera incombustible y en Coronas de pluma, yerro y porcelana.  
**SERVICIO PERMANENTE**  
28, Corriño, 28

**PROVECHARSE**  
Gran surtido de géneros de invierno en trajes ingleses de señora y caballero, en lana y algodón, barato y bueno, refajos, peleles, camisas y pantalones de todas clases, camisas de franela de hombre desde 1'50 en adelante, camisetas desde 0'50, calcetines 0'25 y en lana 0'75. Capas, gorros, faldones y ropa blanca la casa más surtida.  
Camisería, corbatería y perfumería, LA FAVORITA, Zamora. 5. 4

en el término de la Maza de Alba se arriendan pastos de invierno para 350 cabezas de ganado lanar de vientre.  
Para tratar, pueden dirigirse al rentero de la Maza. 4-2

**TRASPASO**

del comercio de sedas y novedades es abiecido en la calle de la Rúa, número 10. Para tratar de este asunto, con su dueño, de dos á cuatro de la tarde. 18-13

SE ARRIENDA ó vende la casa de la calle del Prado número 10. Darán Razón, Rúa 21. 8-5

Para SOMBREROS, VESTIDOS, ABRIGOS y CORSES, (todo últimos modelos), al MODELO DE PARIS, Plaza Mayor, 25. Especialidad en la reforma de sombreros usatos y copia de los modelos. 5

EL INVENTOR de la Pomada Prodigiosa para hacer nacer el cabello y la barba, ha dejado la sucursal en la calle del Doctor Riesco, núm. 36 (barbería del Bejarano). El precio de los tarros es el de 15, 25 y 30 pesetas. 7-a-7

Alquilase en Madrid elegante piso amueblado, R. Blanca, Navarra, 8, port. 10-a-10

AMA DE CRIA, leche fresca y primeriza, para criar en casa de los padres.  
Darán razón en el Corralón de San Vicente, Isabel González. 2-2

EL TALLER DE CALDERERIA  
DE JOSE CHIMENO SE HA TRASLADADO  
A LA CUESTA DEL CARMEN

SUBASTA VOLUNTARIA de la casa número 7 de la calle de Libreros.  
Tendrá lugar a las doce del día 10 de Noviembre próximo, en la Notaría de don Isidoro Alonso, Plaza Mayor 13, donde están de manifiesto los títulos y pliegos de condiciones. 5-5

**ACADEMIA DE FRANCES**  
Director: don Julián Palencia, bibliotecario de la Universidad, profesor que ha sido de academias preparatorias militares, colegios y ex-ayudante de Instituto.  
Clases individuales, colectivas, á domicilio y especiales para señoritas.—Serranos, 24.

**VENTA DE FINCA**  
urbana en esta Ciudad y su calle de Cañizal, núm. 2, de 32.000 pies cuadrados de superficie, con jardín, cochera, cuadra, paneras, patio, corrales, pozos y demás dependencias propias de una hermosa vivienda.  
Para detalles y condiciones, larán razón en la Plaza de Monterrey, casa del señor Zaballa. 45

**L'UNION**

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 y ESTABLECIDA EN PARIS en su palacio, 9, Place Vendome  
Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:  
Capital social, 10.000.000 de francos.  
Reservas, 11.950.873 de francos.  
Primas á recibir, 84.885.663 francos.  
Total de garantías, 106.836.536 de francos.  
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:  
18.913.654.001 de francos  
Sinistros pagados desde el origen de la Compañía:  
252.000.000 de francos  
L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.  
Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11. a-p

**ANTIDOTO SOBERANO**  
de las ENFERMEDADES BILIOSAS  
ES EL  
**Purgante de Andrés y Fabia**  
Farmacéutico premiado en Valencia  
Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.  
Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.  
De venta, en Salamanca, Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 5, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

**La Societé Générale**

Des assurances Agricoles é Industrielles  
Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.  
Capital social, francos 6.000.000  
Cartera de primas, francos 10.500.000  
Conjuntio de garantías, francos 16.500.000  
Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.009 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD  
Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.  
Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.  
Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.  
Seguros del personal agrícola y vitícola.  
Seguros de responsabilidad civil.  
En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000  
Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.  
Agencia general: Jesús, número 7, Salamanca. 15-10

**GRAN OCAISION PARA LOS MAESTROS**

DE OBRAS O DUEÑOS DE LAS MISMAS  
Se liquidan á precios sumamente baratos todas las existencias de ladrillo prensado, hueco y baldosa, de la Cerámica de la Maza.  
Los encargos y pedidos á MARIANO MUÑOZ, Calzada de Toro, almacén de carbonos minerales. a-27

**THE PACIFIC THEAM**  
NAVIGATION COMPANY  
VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías á Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Molendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.  
REBAJAS Á FAMILIAS  
Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía. En Salamanca, don Jacinto Ibáñez, San Mateo, núm. 3.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
Compañía de seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
37 años de existencia  
Seguros sobre la vida  
Seguros contra incendios  
Subdirector en Salamanca, don Segundino Hernández Iglesias.

**M. LUDEÑA**  
Cirujano-dentista  
de la Facultad de Medicina de Madrid  
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas  
Plaza Mayor, núm. 7  
Precios económicos

**INSTITUTO DE VACUNACION**  
DE  
**Don Eugenio Bellido Hernández**  
ESTAFETA, NUM. 25  
Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.  
Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.  
Vacuna contra la viruela del ganado lanar.  
Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

**PRECIOS**  
Dosis para 100 cabezas... 25 pts.  
Id. id. 500 id. . . . . 120 "  
Id. id. 1.000 id. . . . . 200 "  
Desde 1.400 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.  
Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Reuhet ó sarampión de los cerdos.  
Este Instituto se encarga de dar cuantas instrucciones se le pidan para la forma de verificar las operaciones de la vacunación de los ganados, pero la operación corresponde á los veterinarios ó personas que los interesados designen.

**ACADEMIA DE SAN ILDEFONSO**  
(Casa-pensión)  
para alumnos oficiales de Instituto y preparatorio de Facultad  
Juan del Rey, 8—Salamanca  
DIRECTOR: D. FABIAN VILLORIA MENDEZ  
(Licenciado en Filosofía y Letras)

Procurando el Director de esta Academia tener casa espacios, bien ventilada, con jardín, patio, magníficos salones, dormitorios en gran número, en una palabr, las condiciones higiénicas que para el caso se requieren, ha trasladado su Academia-Pensión á la calle de Juan del Rey número 8.  
Lo que pone en conocimiento de los padres y encargados de alumnos por si les conviene utilizar sus servicios.  
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.  
Esmeradísimo trato, honorarios módicos.  
Personal docente: cuatro Licenciados, dos en Filosofía y Letras y dos en Ciencias.  
Para más detalles, pidanse reglamentos. 15-6

**SE VENDE**

al contado ó en plazos, la Alquería ó Granja de GUARRATINO (Fuentesauco), que la forman unas trescientas fanegas de tierras de labor, de ellas sesenta ó setenta de regadío, veinte de prado y era de pan trillar también con riego; unas veinte ó más avanzadas de viñedo y unos pedazos de plantío de chopos y pinos. Un molino harinero, casa de labor, bodega y cuantas dependencias son necesarias para la mejor explotación de la finca, todo sólido y recientemente construído.  
Actualmente la explotan sus dueños y la cosecha media en estos últimos cinco años, ha sido de cuatro mil fanegas de toda clase de cereales cada uno.  
Ofrecen en arriendo, varios que la han solicitado, mil fanegas de trigo, en cuya cantidad se puede desde luego arrendar con buenas garantías, por cuantos años se desee, sin incluir en dicho arriendo la casa principal y otras dependencias, que entrarían en la venta, y ésta se ofrece con ó sin ganados, aperos de labor, etcétera, etc., según convenga, y libre de toda clase de carga y gravamen.  
Las personas que deseen tratar sobre ella, pueden dirigirse para más informes previos, á su dueño MARCELINO DEL VALLE, en Fuentesauco. 30-30

**VENTA DE CASA**

Se vende una casa sita en el casco de esta ciudad, señalada con el número 18 en el paseo de la Glorieta. Consta de planta baja y principal con buenas y espaciosas habitaciones; corral grande con pozo; paneras, pajares y tenadas. Tiene también puerta accesoria para la salida á las eras.  
Del precio y condiciones informa don Severiano Vila Barrado, Abogado, Bermejeros, 44 Salamanca. 10-7